

EL REGISTRO.

PUBLICACION OFICIAL.

TOMO XII.

TRUJILLO SABADO 7 DE OCTUBRE DE 1865.

NUM. 81.

SUMARIO.

SECCION DE GOBIERNO.

Nota del Ministro General y Comandante en Jefe del Ejército, al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y Obras Públicas, dimitiendo el mando de Ministerio General.

Contestacion.

Nota del Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, al Sr. Coronel D. Juan Antonio Ugarteche, comunicandole el nombramiento de Presidente del Consejo de Ministros y Ministerio de Guerra y Marina.

Contestacion.

Propuesta que hace el Presidente del Consejo, al 2.º Vicepresidente de la República encargado del Poder Ejecutivo, de los miembros que deben componer el Ministerio.

Aceptacion.

Nota del Sr. Prefecto del Departamento, de Moquegua, al de este Departamento, participandole, haber mandado al ejército del Norte, el calzado necesario.

Nombramientos.

Inserciones.

Movimiento de tropas.

Aniversario de Chile.

Departamental.

Decreto de la Prefectura, prorrogando el plazo que por decreto de 26 próximo pasado, concedió, para cancelar los depósitos provenientes de pedidos a Lima, por los comerciantes de esta plaza, hasta el 17 del actual.

Nota del Sr. Prefecto, al Comandante de la Columna de Chota, encargandole la seguridad de esta Ciudad, mientras su ausencia a las provincias del litoral.

Contestacion.

Recurso a la Prefectura del Ciudadano D. Eli Hoyle, acompañando cuatro cuentas corrientes, ascendentes a 13,621 \$ 4 ½ rs. que traspasa de su casa mercantil, para atender a las necesidades del Erario.

Decreto de la Prefectura aceptando la propuesta.

Nota del Sr. Administrador de Correos al Sr. Prefecto, esponiendo lo ocurrido el 5 de Julio próximo pasado, con los correos despachados y recibidos por los vapores de ese día.

Nota del Sr. Prefecto, al Subprefecto de esta provincia, remitiendole la comunicacion oficial, del Subprefecto de Chiclayo y parte del Comandante de las fuerzas de operaciones del Norte, sobre la destruccion de la montañera encabezada por Lamas.

SECCION DE GOBIERNO.

República Peruana—Ministerio General y Comandancia en Jefe del Ejército—Lunahuaná, Setiembre 13 de 1865.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno Policia y Obras Públicas, encargado de su despacho. Poco despues que S. E. se dignó nombrarme Ministro General, con el mando en Jefe del ejército,

creí conveniente dimitir el Ministerio, á fin de que existiera la debida separacion entre las funciones de uno y otro cargo, y de consultar la regularidad del servicio público.

Entónces, S. E. no tuvo á bien aceptar mi indicacion; pero hoy que las graves atenciones del numeroso ejército Restaurador, exigen una muy esclusiva consagracion, y que es de todo punto constitucional, que las atribuciones del Gabinete no estan adheridas á las del mando del ejército, tengo por indispensable dimitir el Ministerio General, para que S. E. se digne subrogarme con la persona que crea mas aparente para ejercerlo.

Díguese US. ponerlo en conocimiento de S. E., manifestandole mi profundo reconocimiento por la alta confianza que le he merecido en el desempeño del cargo dimitido.

Dios guarde á US.—*Mariano I. Prado.*

Pisco Setiembre 26 de 1865
Por las fundadas razones que manifiesta el General de Brigada D. Mariano I. Prado, para separarse del Ministerio General que ha desempeñado á satisfaccion del Gobierno y de la Nacion, admítase la renuncia que hace del citado Ministerio General; y atendiendo á las exigencias del buen servicio en el ejército, nómbrasele General en Jefe del Ejército Restaurador. Y teniendo en consideracion, que es necesario organizar el Ministerio conforme á las prescripciones de la Constitucion y de la ley de 26 de Setiembre de 1862, nómbrase Presidente del Consejo y Ministro de Guerra y Marina, al Coronel D. Juan Antonio Ugarteche, debiendo autorizar y comunicar este nombramiento el Oficial Mayor encargado del despacho de Gobierno, Policia y Obras públicas. Comuníquese y publíquese.—*Causeco—José Luis Quiñones.*

República Peruana—Ministerio General, Ramo de Gobierno, Policia y Obras Públicas—Pisco Setiembre 26 de 1865.

Al Sr. Coronel D. Juan Antonio Ugarteche.

S. E. el 2.º Vice-presidente encargado del mando supremo de la República, por decreto del día de la fecha, se ha servido nombrar á US. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra y Marina.

Al comunicar á US. este nombramiento, por órden espresa de S. E., me es altamente honroso ofrecerle mis consideraciones y respetos.

Dios guarde á US.—*Rúbrica de S. E.—José Luis Quiñones.*

República Peruana—Pisco Setiembre

26 de 1865.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio General Encargado del despacho de Gobierno, Policia y Obras Públicas.

S. O. M.

He tenido el honor de recibir el oficio que se ha servido US. dirigirme con esta fecha, poniendo en mi conocimiento que S. E. el 2.º Vice-presidente, encargado del mando supremo de la República, se ha dignado nombrarme Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra y Marina.

Tan alta y distinguida confianza en los momentos en que la República atraviese la mas difícil situacion, hace que, venciendo el obstáculo de mis ningunos méritos para tan elevado puesto, acepte con resignacion el nombramiento; no sin dejar de ofrecer con la firmeza que acostumbro, que haré cuanto dependa de mí para corresponder dignamente.

Sírvase US. hacer presente á S. E. esta mi contestacion, manifestandole la inmensa gratitud que le debo, y aceptando tambien US. mis consideraciones y respetos.

Dios guarde á US.—*Juan Antonio Ugarteche.*

Pisco Setiembre 26 de 1865.

Excmo. Señor.

Despues de haber aceptado el nombramiento que V. E. se ha dignado conferirme, para tener el alto honor de presidir el Consejo de Ministros y despachar el Ministerio de Guerra y Marina, cumplo con el deber que me prescribe el artículo 4.º de la ley de 26 de Setiembre de 1862, proponiendo á la consideracion de V. E. para Ministro de Gobierno, Policia y Obras Públicas al Dr. D. José Luis Quiñones, y para Hacienda y Comercio al Dr. D. José Manuel La-Puente, únicos á quienes por ahora pongo para formar el Ministerio por no haber un otro Sr. con quien se pueda consultar la unidad que requiere el gabinete, sin embargo de los muchos y muy dignos ciudadanos que se encuentran al servicio de la causa de los pueblos. V. E. podrá disponer, si son de su aceptacion, los propuestos, se distribuya entre ellos el despacho de los otros ramos ó acordara lo que estime mas conveniente.

Tengo la alta honra de suscribirme de V. E. muy atento y respetuoso servidor.—*Juan A. Ugarteche*
Al Excmo. Sr. 2.º Vice-presidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo.

Pisco Setiembre 26 de 1865

Considerando que el objeto mas esencial del Consejo de Ministros es dar unidad á la administracion de

los negocios del Estado, y que por rigor de las circunstancias extraordinarias en que se halla la República, se hace indispensable la organizacion del ministerio con solo los designados por el Presidente del Consejo, acéptase á los propuestos, y nombrase ministro de Gobierno, Policia y Obras Públicas, encargado del ministerio de Justicia, Culto, Instruccion Publica y Beneficencia; al Dr. D. José Luis Quiñones, y de Hacienda y Comercio, encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores, al Dr. D. José Manuel La-Puente. Comuníquese y publíquese.—*Causeco—Juan A. Ugarteche.*

República Peruana—Presidencia del Consejo de Ministro y Ministro de Guerra y Marina.—Pisco Setiembre 26 de 1865.

Al Sr. D. D. José Luis Quiñones. Habiendome cabido la satisfaccion de proponer á US. para formar el Gabinete que debo tener el honor de presidir. S. E. el 2.º Vicepresidente encargado del mando supremo de la República, haciendo la debida estimacion de los méritos, patriotismo y desicion por la causa de los pueblos, que adorna á US. de una manera sobresaliente; por decreto de la fecha, se ha dignado nombrarlo Ministro de Gobierno, Policia, y Obras Públicas, encargado del Ministerio de Justicia, Culto, Instruccion Publica y Beneficencia.

Al comunicar á US. ese nombramiento, me halaga la esperanza de que se servirá aceptar el cargo, y procederá desde luego á prestar los importantes servicios que la Patria demanda hoy que se halla comprometida en la lucha mas santa que ha tenido desde su gloriosa Independencia.

Dios guarde á US.—*Juan A. U. garteche.*

República Peruana—Pisco Setiembre 26 de 1865.

Al Sr. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra Marina.

S. M.

Por el respetable oficio que US. se ha servido dirigirme en esta fecha, estoy instruido de la bondad con que S. E. se ha dignado nombrarme, en virtud de la generosa propuesta de US. Ministro de Gobierno, Policia y Obras públicas encargado del Ministerio de Justicia, Culto, Instruccion Publica y Beneficencia.

En otras circunstancias, mi firme resolucion habria sido no aceptar tan elevado puesto, ya por que en mi condicion de Senador por el Departamento de Puno y miembro de la Honorable Comision Permanente del Cuerpo Legislativo, jamas me hubiese determinado á cambiar por un Ministerio el último asiento que ocupo en el Congreso, y ya porque,

francamente hablando, no creyendo los conocimientos y requisitos indispensables para el buen desempeño de una cartera; pero hoy que la Nación entera se halla comprometida en una santísima lucha por salvar las infames manchas que un desgraciado gobernante ha querido imprimirle, o mejor dicho, por reivindicar su honra y sus derechos, como muy bien se ha escrito en la sagrada enseña de la revolución, creo deber de todo ciudadano, y particularmente de aquellos que, como yo, han alzado algunas veces su débil voz para protestar contra la política del malhadado gabinete de Octubre último, prestarse a servir en cualquiera que sea el puesto que se les señale.

S. E. el 2.º Vicepresidente de la República, el Sr. General Prado y US. mismo son testigos de que estas palabras no carecen de significado práctico, puesto que desde que tuve la fortuna de reunirme al Cuartel General del Ejército Restaurador, han visto que hasta ahora no he escusado para nada mis pequeños servicios—Con esta convicción y cumpliendo con el firme propósito que tengo hecho de sacrificarme en servicio de la Revolución; acepto, Sr. Presidente del Consejo; la cartera que S. E. y US. se han servido ofrecerme—El puro patriotismo, de que algunas pruebas tengo dadas, y la decisión que nadie puede disputarme, suplirán lo demás que me falta y garantizarán a S. E. y a US. que sabré corresponder a la confianza que les he merecido.

Sírvase US. poner en conocimiento de S. E. cuanto acabo de expresar, lo mismo que mi reconocimiento por el alto honor que me ha prodigado, y US. también dignese aceptar mi gratitud y la particular esmación que le profeso.

Dios guarde a US.—José Luis Quiñones.

República Peruana—Presidencia del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra y Marina—Pisco Setiembre 26 de 1865.

Al Sr. Dr. D. José Manuel La-Puente.

Habiendome cabido la satisfacción de proponer a US. para formar el gabinete que debo tener el honor de presidir, S. E. el 2.º Vicepresidente encargado del mando supremo de la República, haciendo la debida estimación de los méritos, patriotismo y decisión por la causa de los pueblos, que adornan a US. de una manera sobresaliente; por decreto de la fecha, se ha dignado nombrarlo Ministro de Hacienda y Comercio, encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Al comunicar a US. este nombramiento, me halaga la fundada esperanza de que se servirá aceptar el cargo, y procederá desde luego a prestar los importantes servicios que la patria demanda, hoy que se halla comprometida en la lucha mas santa que ha tenido desde su gloriosa independencia.

Dios guarde a US.—Juan Antonio Ugarteche.

República Peruana—Pisco Setiembre 27 de 1865.

Al Sr. Coronel Presidente del Consejo de Ministros.

S. P. del C. de M.

Acepto el nombramiento con que S. E. el 2.º Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, se ha servido honrarme confiandome el despacho de las carteras de Relaciones Exteriores, Hacienda y Comercio, por la bondadosa indicación de US.

Desde que se consideran útiles mis servicios en las actuales circuns-

tas, yo quedo doblemente obligado para mi patria. Ojalá que mis procedimientos, satisfagan las necesidades de la situación y sean aceptables ante los hombres de pureza y patriotismo, único modo de corresponder a la confianza con que el Jefe del Estado y US. han honrado mi persona.

Acepte US. mis consideraciones de respeto y mis protestas de consagración esclusiva al servicio público.

Dios guarde a US.—José Manuel La-Puente.

República Peruana—Ministerio General—Ramo de Guerra y Marina—Pisco Setiembre 26 de 1865.

Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado de su despacho

S. O. M.

Después de haber ayudado a fundar al Sr. General D. Mariano L. Prado la gran causa de la Restauración del honor nacional, sin omitir sacrificio alguno de mi parte—después de haber hecho toda la campaña, desempeñando la Secretaría General del Jefe Supremo provisorio hasta que terminara su administración—después de haber servido en el Gabinete de S. E. el 2.º Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, primero como oficial mayor del Ministerio General, encargado del despacho de los ramos de Gobierno, Guerra y Justicia, y posteriormente de los últimos dos ramos, con una consagración y perseverancia sin límite; hoy que vá a reorganizarse el ministerio y que mi salud necesita un pequeño tiempo de reposo; tengo a bien renunciar este puesto, rogando a US. se digne ponerlo en conocimiento de S. E. y manifestarle mi reconocimiento por la confianza que le he merecido, así como mi disposición para continuar sirviendo después en cualquiera otra condición en que fuere útil.

Dios guarde a US.—Mariano Lino Cornejo.

República Peruana—Ministerio General, Ramo de Gobierno, Policía y Obras públicas—Pisco Setiembre 26 de 1865.

Al Sr. Coronel Oficial mayor del Ministerio de Guerra y Marina encargado de su despacho.

He puesto en el conocimiento de S. E. el oficio que me ha dirigido en la tarde de hoy, y ha dispuesto que diga a US. en contestación; que el Gobierno se halla plenamente satisfecho de los buenos servicios que tiene prestados a la causa de la restauración del honor nacional, y que siendo aun de absoluta necesidad la continuación de US. en el puesto que ocupa, no le es posible admitir la renuncia que hace.

Dios guarde a US.—José Luis Quiñones.

República Peruana—Ministerio General, Ramo de Gobierno, policía y Obras públicas—Pisco Setiembre 26 de 1865.

Al Sr. Coronel D. Manuel Freyre. S. E. el 2.º Vicepresidente Constitucional encargado del mando supremo de la República, que reconoce en US. a uno de los mas leales partidarios de la santa causa que sostienen los pueblos y que no puede dejar de utilizar los importantes servicios que puede prestar, en acuerdo del día de la fecha, se ha servido nombrarlo Gobernador de las Islas de Chincha, y tiene la fundada esperanza de que con el patriotismo que lo distingue, no solamente prestará los servicios anexos a la Gobernación, sino que también desempeñará comisiones de gran importancia y responsabilidad que el Gobierno se propone confiar a su pu-

reza y conocimientos.

Al comunicar a US. este nombramiento, con la prevención especial de S. E. para que desde luego proceda a encargarse del puesto, me es grato manifestarle mis consideraciones y respetos.

Dios guarde a US.—José Luis Quiñones.

Pisco Setiembre 26 de 1865.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Policía y Obras públicas.

S. M.

He recibido la estimada nota de US. en que se sirve participarme que S. E. el 2.º Vicepresidente constitucional encargado del mando Supremo de la República, había tenido a bien acordar el nombramiento de Gobernador de las Islas de Chincha, en donde a mas de las funciones anexas a este cargo, piensa encomendarme otras de no menos importancia y responsabilidad.

En las circunstancias presentes, y después que el Supremo Gobierno se propone utilizar mis servicios, yo no puedo escusarme de aceptar un puesto, que, aunque demasiado honroso, me habria negado a desempeñarle en cualquiera otra época, por extraño en mi carrera pública.

Bajo tal presunción, ruego a US. se digne manifestar a S. E. que, a fin de corresponder a la confianza que en mí deposita, emplearé todo el celo, abnegación y probidad de que soy capaz, ya que no me es dado hacerlo con los conocimientos especiales que se requieren, ni con las demás dotes de que carezco.

Al mismo tiempo, espero que US. se sirva aceptar la expresión de mi mas sincera gratitud por los términos de que se vale para comunicarme este nombramiento.

Dios guarde a US.—S. M.—Manuel Freyre.

NOMBRAMIENTOS.

En 22 del actual S. E. ha tenido a bien nombrar al Sargento Mayor, D. Tomas Alcazar Subprefecto de la provincia de Ica.

En la misma fecha, se ha nombrado a D. Jecónias Saens secretario de la Prefectura de Ica.

En 24 del corriente se ha nombrado a D. Estanislao G. Fernandini, Intendente de la Ciudad de Pisco y su puerto.

En la misma fecha al sargento mayor graduado D. José A. Chamorro Sub-prefecto de la provincia de Cajabamba.

En la misma fecha al ciudadano D. José S. Casanova Sub-prefecto de la provincia del Cercado en Cajamarca.

En 25 del mismo al Sr. coronel D. Manuel Fryre Gobernador de las Islas de Chincha.

En la misma fecha al Dr. D. Manuel Masias Corzo, Prefecto del Departamento de Arequipa.

En 26 del mismo al coronel graduado D. Julian Cornejo Sub-prefecto de la provincia del Cercado de Tacna.

En la misma fecha al Coronel D. Buenaventura Velarde Sub-prefecto de la provincia de Arica.

En la misma fecha al ciudadano D. Juan Martinez Pizarro, Sub-prefecto de la provincia de Luya.

En la misma fecha a D. Manuel Hurtado prefecto del Departamento de Amazonas.

En la misma fecha D. Felix Castro Sub-prefecto de la provincia del Cercado en el Departamento de Amazonas.

(Del Boletín Oficial.)

S. E. el 2.º Vice-Presidente encargado del mando supremo de la República, en acuerdo de 8 de Agosto último, se ha servido aprobar el nombramiento interino que para Subprefecto de la provincia de la Union hizo el señor Coronel Prefecto del Departamento de Arequipa en la persona del Dr. D.

Mateo Moran.

En acuerdo de 9 del mismo mes, ha nombrado S. E. Secretario de la Prefectura del Departamento de Ancachs, a D. Felipe B. Cisneros.

En la misma fecha ha sido nombrado interinamente D. Juan Francisco Barrera, Interventor de la Administración principal de Correos de la Villa de Casma.

Con fecha 10 de Agosto se ha nombrado a D. Francisco Sobrino, Subprefecto de la Provincia de Aimaraes.

Con fecha 12 del mismo mes, ha sido nombrado D. Gregorio Babilon, Subprefecto de la provincia de Yatacaya.

Con la misma fecha ha sido nombrado el Dr. D. Lorenzo Garcia oficial 1.º del Ministerio General, en el ramo de Relaciones Exteriores.

En 13 del mismo mes se ha destinado al Subteniente D. Melchor Mendieta a la Gendarmería del Departamento de Ayacucho.

En 12 del referido mes se ha nombrado a D. Norverto Padilla, Subprefecto de la Provincia de Huancayo.

Por disposición del Gobierno ha sido nombrado Comandante en Jefe de las dos Divisiones de Caballería el Gral. de Brigada D. Ramon Vargas Machuca, quedando el Coronel Mugaburu de Comandante General de la 1a. Division, y pasando el de igual clase D. José Zavala a ser Comandante General de la 2a., compuesta de los Regimientos del Norte y del de Moquegua, cuyos comandantes generales deberán entenderse con el General en Jefe del Ejército Restaurador, por órgano de la Comandancia en Jefe.

Por igual disposición ha sido nombrado Comandante General del Cuerpo general de artillería el General de Brigada D. Juan Buendía, que ha cesado en el cargo de General en Jefe del Ejército de operaciones de esta costa.

Así mismo se han mandado refundir la Comisaria de las Divisiones del Norte y la de Moquegua, en la Comisaria central del Ejército.

Igualmente se ha ordenado que la Division Moquegua y las divisiones del Norte que se hallan a órdenes de su Comandante en Jefe, General D. José Balta, pasen a obtener en el Ejército el número que le corresponde en esta forma:—la Division Moquegua conservará su nombre con el número 6; la 1a. Division del Norte, será "Division Cajamarca núm. 7;" la segunda—"Division Trujillo núm. 8;" la tercera—"Division Huaraz núm. 9;" y la cuarta—"Division Piura núm. 10."

Pisco, Setiembre 16 de 1865.

Prefectura del Departamento Moquegua, Arica, Setiembre 18 de 1865.

Al Sr. Prefecto del Departamento de la Libertad.

S. P.

Es en mi poder su estimable oficio de 7 del presente, del que US. se sirva adjuntar los impresos que manifiestan el estado de la causa en ese importante Departamento, y la decisión por sostenerla.

En las actuales circunstancias, Sr. Prefecto, nada es mas satisfactorio que el buen sentido y entusiasmo de esos pueblos; y agradeceré a US. me comuniqué, con la frecuencia que yo lo haré, noticias de esa parte de la República, confiada a US.

Esta Prefectura, sabiendo que el Ejército del Norte se hallaba escaso de vestuario y calzado, le remití éste en gran cantidad por el último vapor; y espera entre pocos dias remitir todo el vestuario que falta y que se pueda concluir.

Animado de los mismos sentimientos de US. y deseando

do con mis comunicaciones salvar la distancia que nos separa, y estrechar las relaciones entre los Departamentos de la República que defienden una misma causa, espero Sr. Prefecto, se sirva US. admitir las protestas de mi alta consideración.

Dios guarde á US.—*Carlos Zapata.*

INSERCIONES.

MOVIMIENTO DE TROPAS.

El 4 del actual (Setiembre) se pusieron en movimiento las tropas en los diversos cantones del ejército, que hoy se halla distribuido en la provincia de Cañete. Al siguiente día, todas las divisiones se reunieron en las pampas de Iagahuasi. De allí pasó el ejército á Canipaco, descansando en Huarca, Huantan, Auco y Cotahuasi. Entró en seguida á la provincia de Cañete tocando en Pacaran, Lunahuaná, puente de Palo y descansó en Chinchá Alta, que es lugar destinado para el cuartel jeneral.

S. E. el Vicepresidente condujo al ejército hasta Canipaco, de cuyo lugar se adelantó á Auco, de donde siguió con la division Gárate. El Sr. General Prado que salió de Huancaayo el 4, alcanzó al ejército en Canipaco, conduciendolo desde allí hasta Chinchá Alta.

S. E. el General Canseco ha sido recibido en las poblaciones del tránsito con las mas vivas y espontáneas muestras de adhesión y entusiasmo. El Sr. General Prado ha sido tambien el objeto de las manifestaciones mas sinceras de simpatía y adhesión. Uno y otro han entrado á las poblaciones en medio de los arcos triunfales, de las flores y aclamaciones animadas de todas las clases de la sociedad.

Apesar de que esta marcha ha sido efectuada por lugares desprovistos de toda clase de recursos y por caminos escabrosos y difíciles, el ejército no ha sufrido una sola desercion; siendo tanto mas notable, cuanto mas que una de las divisiones, la del Sr. Coronel Gárate, se adelantó del gruezo del ejército en Auco, despues de haber hecho la jornada desde el pueblo de Huantan, y sin descansar, dia y noche llegó á Tongos, punto situado á cuatro leguas de Lunahuaná, en poco mas de treinta horas.

La division de caballeria al mando del Sr. C. Gonzalez Muga-buru se ha hecho tambien digna de notarse. Anduvo dia y noche en los lugares donde no halló comodidad para los caballos, con admirable moralidad.

Las divisiones del Norte, que se hallaban en Chinchá-Alta recibieron á S. E. el General en Jefe y á los batallones del ejército del Sur con indecible alegría.

La marcha del ejército Restaurador desde Huancaayo á Chinchá-Alta ha sido una verdadera ovacion.

Todas las poblaciones del tránsito han recibido al ejército con las mas vivas muestras de fraternidad y de un entusiasmo sin ejemplo.

Todo el ejército está hoy acantonado entre Pisco, Chinchá Alta, Chinchá-baja y Cañete. En breves dias llegará la division Arequipa, fuerte de 1,500 plazas á órdenes de su Comandante General el Coronel Gamio y los batallones Yaullos, Huanuco y Costas que ya estan en marcha hacia Chinchá-Alta punto que como hemos dicho está designado como cuartel general del Ejército.

CELEBRACION DEL ANIVERSARIO DE CHILE, EN PISCO.

El aniversario de la Independencia de Chile ha sido celebrado en este lugar como una verdadera fiesta nacional, á cuya solemnidad han ocurrido á porfia, el pueblo, las autoridades y el ejército. Al rayar el alba del 18 una salva de 21 cañonazo conmemoraba el dia en que nuestra hermana la República chilena hizo á la faz del mundo el juramento de libertad que selló en Chacabuco y en Maypá. Todas las bandas de los cuerpos existentes en esta plaza, apenas se disparó el último cañonazo, rompieron dianas y se dirijieron á la casa del S. Cónsul de Chile presidiendo á una numerosa concurrencia el Sr. Prefecto y Comandante General del Departamento, el Sr. Comandante General de la Division Moquegua y la oficialidad de todos los cuerpos. Apenas divisaron el pabellon chileno, las bandas suspendieron los toques, todo el mundo saludó la bandera de la estrella, y al momento la cancion nacional chilena se cantó en coro por la inmensa concurrencia—En seguida, tocó la cancion peruana y en medio de frenéticos aplausos, se pronunciaron algunos discursos entusiastas, entre los que se distinguió el del Sr. Comandante General, Coronel D. José Joaquín Inclán.

Durante el dia, el Sr. Cónsul fué visitado por las autoridades, por la oficialidad y vecinos notables, S. E. el Vicepresidente mandó á dos edecanes á saludar á aquel funcionario. Un sumptuoso banquete dado por el agente consular de Chile, en el que reinó la mayor cordialidad y en que se hicieron las mas sinceras y entusiastas protestas por la felicidad de aquella República, terminó ese dia—El Sr. Cónsul pasó en la noche á visitar á S. E. acompañado de las personas que estuvieron en su casa.

En el cuartel general de Chinchá Alta se celebró tambien el 18 de Setiembre con igual ó mayor entusiasmo. En ese pueblo hasta ayer solo se encontraba la Division que comandaba el Sr. Coronel D. Ignacio O. Gárate y la artilleria del ejército del Norte. Desde

el dia anterior la oficialidad y poblacion en masa pasearon por las calles, á las ocho de la noche, el retrato del General Ohiggins entonandose el himno nacional de Chile y el del Perú por las bandas de los cuerpos.

A las cinco de la mañana del 18 se enarboló en la fachada de los cuarteles el pabellon chileno á la derecha y el peruano á la izquierda, acompañado ese acto con una salva de artilleria, tocando las canciones nacionales de ambas repúblicas por las bandas de la division. A las once se celebró una misa de gracia con veintin cañonazos y tres descargas de los cuerpos de infanteria. Asistieron á la misa todos los jefes y oficiales, las autoridades, y vecinos notables del lugar. Terminada la ceremonia, pasaron á un esplendido banquete en el que se pronunciaron grandes y entusiastas brindis por el progreso y por el pervenir de Chile.

El resto del ejército no pudo contribuir á la manifestacion hecha por sus compañeros en favor de la Independencia chilena; por que llegaron á Chinchá precisamente ayer, despues de una marcha fatigosa; por un suelo abrazador. Entretanto la Division del Coronel Gárate, ha representado cumplida y dignamente los sentimientos del ejército todo. El Sr. General Prado, que llegó tambien el mismo dia con las tropas, pudo tomar parte en el banquete, en el que espresó sus simpatias para Chile de una manera ardiente y decidida.—

En tanto que el pueblo y el ejército solemnizaban en tierra el 23 de Setiembre, nuestra escuadra hacia lo mismo en Paracas. La fragata capitana saludó al sol y el himno nacional chileno tocado por la banda de dicho buque se cantaba por la tripulacion. A las ocho todos los buques empavesaron, hisando la bandera chilena en los topes mayores. A las doce tuvo lugar el saludo de ordenanza. Inmediatamente saltaron las tripulaciones y guarniciones á tierra, donde despues de un simulacro y tiros al blanco, se obsequió á las marinerias y soldados abundantemente. Al poner el sol, se arrearon los pabellones con los honores de costumbre.

(Del Boletín Oficial.)

DEPARTAMENTAL.

Trujillo Octubre 1.º de 1865.

Siendo insuficiente el plazo concedido en el decreto de 26 del próximo pasado, para cancelar los débitos provenientes de pedidos á Lima, por los comerciantes de esta plaza. Se prorroga éste hasta el 17 del actual inclusive—Comuníquese y tómese razon—Bueno.

República Peruana—Prefectura del Departamento de la Libertad—Trujillo Octubre 1.º de 1865.

Al Comandante de la Colum-

na de Chota.

La Prefectura, tiene que asentarse á las provincias del litoral, á practicar allí, arreglos del servicio público. Al hacerlo, cree cumplir con un deber de justicia, manifestando á U. la elevada confianza que le inspira su reconocido patriotismo, y la lealtad, decision y entusiasmo, de los valientes Chotanos que estan á sus órdenes.

La presencia de los 125 ciudadanos, que abandonando las dalzuras del hogar doméstico, han venido á ofrecer á la patria el precioso presente de su sangre y sus sacrificios, es una garantia de que en el inesperado caso, de que la Capital del Departamento, sufriera un ataque, rivalizarian con los hijos de Trujillo, en su defensa, gozando de completa libertad, alegres y satisfechos, con servir á la causa nacional, vinieron, y continúan manifestando con esta conducta noble y patriótica, que no son los conscriptos, que sirven en mérito del cumplimiento de la ley, sino los ciudadanos armados, con voluntad y conciencia, para reivindicar el honor nacional vendido, y la majestad de las instituciones pisoteadas.

Al dar cuenta al Supremo Gobierno de su ingreso á ésta, he hecho justicia á este comportamiento, y me es grato dirijir á U. la presente, patentizándole una vez mas, la satisfaccion con que veo á los patriotas hijos de Chota, cumplir alegres y confiados, la sagrada mision que á todos nos ha impuesto la patria, en sus dias de mas dura prueba.

Dios guarde á U.—Bruno Bueno

República Peruana.—Comandancia de la Columna Voluntarios de Chota—Trujillo á 1.º de Octubre de 1865.

Al Sr. Prefecto del Departamento.

Señor.

Tengo el honor de contestar á US., la nota que con esta fecha se ha servido dirijirme, manifestando la confianza que le inspiran los ciudadanos armados que están á mis órdenes, en defensa de los sagrados principios proclamados por la revolucion que tiende á la regeneracion del pais, y cuya sola causa, ha sido el móvil que nos ha inspirado é impulsado á hacer toda clase de sacrificios á fin de cumplir ante todo, el sagrado deber de la salvacion de la patria.

Ajenos los individuos todos que forman la columna de mi mando, de aspiraciones personales; comprendiendo perfectamente la alta mision que se les confía llenos de honra y dignidad, US. les hace una justa apreciacion calificandolos como nobles y patrióticos, pues bien alcanzan á entender que la coaccion ó la fuerza, son en teramento opuestos á los elevados sentimientos que pudieron decidirles á abrazar la santa causa que sostienen.

En este concepto, US. puede descansar tranquilo, en cuanto se refiera al cumplimiento de nuestras obligaciones, cualquiera que sea el punto y objeto á que se dirijan.

Dios guarde á US.—S. P.—J. del C. Guerrero.

Sr. Prefecto del Departamento.

Elí Hoyle, vecino y del comercio de esta Ciudad, ante US. del modo que mas conforme sea, digo: que, cuando esta heroica ciudad operó su patriótico pronunciamiento, adhiriéndose á los mismos principios proclamados en toda la República, para reivindicar la honra y dignidad Nacional, yo fui uno de los primeros ciudadanos que con el mayor entusiasmo y decision suscribieron ese acto solemne. Me decidí desde

entonces á hacer todo género de sacrificios para sostener la santa causa de los pueblos; mi vida y mis intereses los puse á la órden y disposición de la Patria, pues cuando su honra y dignidad peligran, la vida y los intereses de sus hijos le pertenecen.

En perfecta consonancia con esos propósitos, he suplido al Erario en sus necesidades, todas las cantidades de dinero de que he podido disponer; sin que hayan quedado satisfechos, por estos mis fervientes deseos de servir á la causa, pues ellos no se satisfarán, sino cuando ella obtenga el mas espléndido triunfo.

Hoy que las necesidades del Erario, han aumentado, he aumentado tambien mi deseo de servir, y me creo mas obligado á hacerlo; pero como en la actualidad me encuentro sin fondos disponibles para hacer suplementos como antes he hecho, firme en mi propósito de ofrecer á la Patria todo aquello de que puedo disponer, he determinado traspasar á US. como al primer Jefe Político de la Restauración, en este Departamento, algunos créditos activos de mi casa mercantil, á fin de que por cuenta del fisco se cobre á los deudores las cantidades que respectivamente adeudan á la casa, y sin mas compensativo ni interes que el de despedirse á mi favor bonos de empréstito nacional á la par por las cantidades que de dichos créditos se realizen y entren en las arcas de este Departamento. Al efecto, acompaño á este recurso cuatro cuentas corrientes ascendentes todas á trece mil, seiscientos veintinueve pesos cuatro y medio reales y conforme vaya liquidando algunas otras, las iré presentando en los mismos términos como parte integrante de la cesion que hago de estas deudas de la casa, para el objeto indicado. Por tanto:

A US. pido que teniendo presente el ofrecimiento que hago, como una débil muestra del interes que me anima en favor de la honra y dignidad nacional.

Trujillo Setiembre 29 de 1865—*Eli Hoyle*.

Visto el ofrecimiento altamente patriótico, que el ciudadano Hoyle hace, y teniendo en cuenta la deficiencia de fondos del Erario, se acepta en las condiciones que propone. En consecuencia, pase al Sr. Administrador del Tesoro para que haga efectivos por los medios que la ley franquea al fisco, las cuentas que se acompañan, comisionando al efecto al Subprefecto de la Provincia, que deberá dar cuenta de las cantidades que ingresen en Comisaría, para que se espidan los bonos á favor del interesado; y por cuanto, el ciudadano Hoyle se ha hecho acreedor á la gratitud de la patria y del Supremo Gobierno, elevese á éste copia certificada de este expediente, del que se dará otra para su satisfaccion.—PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE.—*Bueno*.

República Peruana.—Administración Principal de Correos.—Trujillo Julio 17 de 1865

Al Sr. Prefecto del Departamento.

S. P.

Cumpliendo la órden que contiene el apreciable oficio de US. de fecha 14 del presente, paso á exponer lo ocurrido el 6 del mismo con los correos despachados y recibidos por los vapores de ese día.

El postillon Bernardo Varas, que en la noche del 5 los condujo á Hanchaco, regresó á las 7 de la

noche del día 6, para traer ninguna cosa, y refirió lo que consta del acta cuya copia adjunto.

Media hora despues se presentó en esta oficina el Teniente D. Antonio Pinillos, haciendo conducir con dos soldados varios paquetes de comunicaciones, que dejó sin abrir hasta que llegaron los SS. Coronel D. Juan de Dios Díaz y Sarjento mayor D. Rafael Vérturo, que tuvieron órden para inspeccionar este acto. En presencia de ambos y de los empleados de esta Administración, examine el estado en que se hallaban los buultos de correspondencia, y entonces observé que el saco de Lima conservaba el sello de esa Estafeta, y que por consiguiente no habia sido abierto; lo mismo que los paquetes de Malabrigo, San Pedro, Chiclayo, Lambayeque, Payta y Piura, cuyo contenido resultó conforme con las guías.

Como el Sr. Coronel Díaz, á quien primero consideré como fiscal de mis operaciones, me anunció que su comision no se limitaba á inspeccionar la correspondencia, sino á tomar una parte de ella, tuve que exigirle, para salvar mi responsabilidad, que me trajese orden escrita, y entonces me presentó el oficio, del que tambien acompaño copia, en virtud del cual tomó algunas comunicaciones, del cuyo número no fue posible tomar razon por la precipitación con se procedió, y por no retardar mas tiempo, el despacho al público que estaba impaciente por obtener sus comunicaciones.

Una hora despues de lo ocurrido hasta qui, trajo mas correspondencia un oficial de la Secretaría de la Prefectura, diciendo que se habia recibido á última hora, y encontré abierta y mezclada la que vino del Callao, la de Huaraz, para esta Oficina y la de Cajamarca y tambien la que despaché para los puertos del Norte, de cuyos paquetes faltaron algunas cartas, encontrándose otras destrozadas, y algunas sin el márchamo de esta Estafeta, circunstancia que acredita que fueron en clusas dentro de otras que reservaron.

Con lo expuesto dejo cumplida la citada órden de US.

Dios guarde á US.—S. P.—*Pedro José Marquina*.

“En la oficina de correos de esta ciudad de Trujillo á las siete de la noche del día seis de Julio de ochocientos sesenta y cinco, asociados á los empleados de ella, por invitacion de su Administrador, los SS. Coronel D. Clemente Ríos, D. Vicente Gutierrez y D. Juan Mason, con el objeto de oír la declaracion del postillon Bernardo Varas que fué á Hanchaco á llevar y traer la correspondencia de los vapores de este día; dicho postillon fue preguntando por el resultado de su comision y entonces expuso lo siguiente: 1.º que despues de haber indagado quien era el funcionario que desempeñaba la Capitania de ese puerto, y de haberse asegurado que no habia ningun nombrado, se dirijió con la comunicacion al Ajente de los vapores, el que, despues de habersela admitido, le indujo á ir á bordo con la que debía llevar el del Norte para los puertos del Sur, la cual fué entregada al Contador; y 2.º que habiendo vuelto muy mareado, á consecuencia de la navegacion á que no estaba acostumbrado, se acostó bajo la ramada donde se deposita la carga, en cuyo lugar fué aprehendido por órden del Teniente D. Antonio Pinillos, y custodiado y puesto en completa comunicacion por dos individuos de

tropa hasta cerca de la seis de la tarde, hora en que salió del puerto para venir á esta oficina á dar parte de lo que ha relacionado, ignorando lo que hubiesen hecho con las comunicaciones para el Norte, que él dejó en la Agencia de Vapores, como antes ha expuesto, por haber estado en detencion. Con lo que concluyó esta acta que firmaron, Clemente Ríos, Vicente Gutierrez, Juan Mason, Pedro José Marquina, Manuel Tafar, Juan Manuel Rubio, Luis Cárdenas”

Es copia.—Intervencion de Correo.—Trujillo, Julio 17 de 1865.
Manuel Tafar.

República Peruana.—Prefectura del Departamento de la Libertad.—Trujillo, Julio 4 de 1865,

Al Administrador de Correos de esta Capital.

Por la presente, prevengo á U. que proceda á la apertura de Vasilijas del Norte y Sur, que han conducido los Vapores de hoy, con intervencion del Sr. Coronel D. Juan de Dios Díaz, al mismo que entregará á U. las comunicaciones rotuladas á los Revolucionarios, que indique á U., dicho Jefe.

Dios guarde á U.—*Nemecio Orbegozo*.

Es copia.—Intervencion de Correos.—Trujillo, Julio 17 de 1865.
Manuel Tafar.

República Peruana.—Prefectura del Departamento de la Libertad.—Paitan Octubre 3 de 1865.

Al Subprefecto de la provincia. Adjunto á U. la comunicacion oficial del Subprefecto de la provincia de Chiclayo, y parte de la Comandancia de las fuerzas de operaciones del Norte, por las que se me comunican haber sido totalmente destruida la montonera encabezada en la provincia de Lambayeque, por D. Manuel A. Lamas.

Tan plausible acontecimiento que es una garantía mas del respeto al órden constituido, y una terrible leccion de que en los pueblos del Norte, el oro del General Pezet es incapaz de destruir el patriotismo, con que han abrazado la sagrada causa de la Regeneracion, no debe permanecer oculto, por lo que dará U. la debida publicacion á los documentos referidos.

Dios guarde á U.—*Bruno Bueno*.

República Peruana.—Subprefectura de la Provincia—Chiclayo Octubre 1.º de 1865.

Al Sr. Prefecto del Departamento.

El mayor Deza oficia á US. é infiere que participa el exterminio de la reccion intentada por Lamas.

Mucha razon asiste al expresado Jefe para comunicar tan importante noticia. Salí de Lambayeque en pos de un encuentro con Lamas y su partida, logró felizmente llegar al pueblo de Túcume, cuando dicha partida obraba contra una casa en la que hubiera robado y asesinado, tal vez, como en Jayanca, le habia hecho con D. Pedro Castillo y D. Federico Cusosoli, los persiguió la fuerza del Mayor Deza, causó la muerte de uno y la derrota de todos; continuó la persecucion, dió encuentro en la Hacienda de Mayascon, del Sr. Salcedo, á siete ó mas de la misma partida La-

mas, fué muerto uno, tomados dos y escapados los demas.

Empero, Lamas no ha sido tomado, se ignora su paradero, lo mismo que los individuos que lo acompañan, y su número, y mientras tanto no considero terminada la mision del Jefe, este es mi concepto, sin oponerme al que se haya formado el Sr. Deza, ni al que US. se forme, en virtud de su parte, y lo digo á US. por si fuere conveniente considerarlo en sus deliberaciones.

Dios guarde á US.—*Manuel Bonilla*.

República Peruana.—Comandancia de las fuerzas de Operaciones del Norte—Lambayeque Octubre 1.º de 1865.

Sr. Prefecto del Departamento.

Despachada á US. mi comunicacion del 25, despues del encuentro de Túcume; seguí mi marcha á Jayanca en donde permanecí sin novedad. En éste despaché espías al cuartel general que los rebeldes tenian, y una vez impuesto, se hallaban en el sito denominado Facho montañ espesa, que pertenece á la hacienda de Batán-grande; al medio de este gran monte estaban situados, mas al aproximarme, ordené cómo debiamos atacar, por lo que mandé tomar la derecha, por el piquete de caballeria del escuadron Timadores de la Escota, unidos á éstos los pocos Lambayecanos que tenia acuartelados, el Subprefecto D. Rosendo Sanchez; por la izquierda mandé atacar la fuerza que trajo el Gobernador de Motupe, y por el centro marché con las dos compañías de infanteria, estando determinado así el ataque, y á la distancia de seis cuadras, mandé desplegar en guerrilla la segunda compañía, sin embargo de lo cerrado del monte; los facinerosos tan luego como nos divisaron, nos hicieron unos cuantos tiros; mandé en el acto atacar con la energía que es peculiar á todo soldado que pelea en defensa de sus derechos arrebatados; pero fueron infructuosos mis deseos, desde que el espesor del monte no me permitió el contento de tomarlos en el momento que fuggaban. Del pequeño tiroteo, resultó de parte de ellos dos muertos y algunos heridos, segun informes que tengo de dos prisioneros que tomé de ellos, de allí salí en el acto persiguiendolos hasta la hacienda de Batán-grande, donde me cerró la noche. Al dia siguiente, seguí mi marcha hasta la hacienda de Mayascon, hize alto mientras almorzó la tropa, mandando que siguiese el piquete de caballeria, dos leguas mas adelante, aun sitio que llaman Calera donde le dieron alcance á cuatro de los rebeldes de los que murió uno, llamandose el Pirano, de allí contra-marché en la tarde, al pueblo de Salas, y de éste ocupé otra vez el de Jayanca; segun los datos que tomé en mi marcha, Lamas habia pasado en la noche con cuatro que lo acompañaban, sin dar lugar fuese visto, y á todo escape, y los demás, unos han tomado para la sierra, otros para el despoblado, con un terror pánico, pues hasta sin sombrero iban algunos de ellos.

Creo pues que con esta leccion, no volverán á reunirse, y si lo hiciesen será donde no haya noticia de ellos, es todo lo que pongo en conocimiento de US. para lo que convenga.

Dios guarde á US.—S. P.—*Luis de la Deza*.